INDICE DE **URB. AB. Nº 57**

- URB. AB. INFORMACION
  - INFORMACION DEL BOP DEL 24 AL 30 DE MAYO DE 2017
  - INFORMACION DEL DOCM DEL 24 AL 30 DE MAYO DE 2017

- INFORMACION DEL BOP DEL 24 AL 30 DE MAYO DE 2017

INFORMACION DE INTERES DEL BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ALBACETE

BOP Número 59: miércoles, 24 de mayo de 2017
Chinchilla de Montearagón
Anuncio de información pública sobre aprobación de modificación de la RPT del Ayuntamiento Pág. 27
"Modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Chinchilla de Montearagón Año 2017
Puesto de trabajo: **Arquitecto**.
- Escala: Administración Especial Subescala: Técnica.
- Características esenciales: Personal funcionario.
- Funciones: Realización de proyectos de edificación pública y supervisión de los de la edificación privada, ya sea de nueva planta, reforma, demolición o rehabilitación. Redacción de proyectos municipales específicos de cimentaciones, estructuras, instalaciones de fontanería, calefacción, etc. Redacción de proyectos urbanos, planeamiento urbanístico, ordenación del territorio y otras figuras urbanísticas.
Dirección de las obras. Supervisión de proyectos realizados por técnicos externos. Informe de todos los documentos de planeamiento y gestión municipal y los proyectos de ejecución y urbanización. Emisión de informes periciales necesarios para el desarrollo de la actividad municipal urbanística y para el control de la legalidad urbanística; declaraciones de ruina, expediente de legalización, demoliciones derivadas de expedientes sancionadores y redacción de proyectos necesarios para ello.
Inspección técnica de edificios públicos y privados. Supervisión de licencias de obras y adecuación en su cumplimiento. Información de licencias de obra y, en general todos los asuntos que estén atribuidos competencialmente a los arquitectos relacionados con el uso del suelo y la edificación tanto en proyectos municipales como de iniciativa privada.
- Grupo: A1.
- Nivel de Complemento de Destino: 26.
- Complemento Específico: 738,60 euros.
- Forma de provisión: Concurso.

BOP Número 59: miércoles, 24 de mayo de 2017
Jorquera
Anuncio de aprobación definitiva del presupuesto general correspondiente al ejercicio 2017 y plantilla de personal Pág. 59

GASTOS
RESUMEN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR CAPÍTULOS

Capítulo	Denominación	Euros (€)
1	Gastos de personal	147.939,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	147.175,00
3	Gastos financieros	36.019,00
4	Transferencias corrientes	33.007,00
5		
6	Inversiones reales	98.312,00
7	Transferencias de capital	
8	Activos financieros	
9	Pasivos financieros	86.048,00
	Total	548.500,00

NO EXISTE PLAZA DE ARQUITECTO

BOP Número 59: miércoles, 24 de mayo de 2017
Riópar
Anuncio de aprobación definitiva de la Ordenanza reguladora de la construcción y el uso de piscinas privadas en el término municipal Pág. 89

BOP **Número 60**: viernes, 26 de mayo de 2017

BOP Número 61: lunes, 29 de mayo de 2017
Dirección Provincial de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo de Albacete
Anuncio relativo a resolución por la que se acuerda el registro y publicación de las tablas salariales para el período 2016 del Convenio Colectivo de "Derivados del Cemento" **Pág. 3**

"Convenio Colectivo de Ind. Derivados del Cemento 2016
Subida Salarial = 1 % Sobre tabla definitiva 2015

Nivel	Grupo	Salario base	Pagas extras	Salario anual
II Titulado Superior	I	1.661,51 €	1.684,57 €	27.362,61 €

Plus de actividad	13,07 €
Precio km	0,33 €
Dieta completa	40,17 €
Comida	12,81 €
Cena	9,87 €
Alojamiento	17,49 €

Las pagas extras llevarán incrementadas la antigüedad que tenga cada trabajador"

BOP Número 61: lunes, 29 de mayo de 2017
Albacete
Gerencia Municipal de Urbanismo y Vivienda. Anuncio de información pública sobre convocatoria de licitación para la enajenación mediante compraventa de dos solares de uso residencial propiedad del Ayuntamiento sitos en la calle San Francisco (barrio de La Estrella)

"Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
a) Tramitación: Ordinario.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Concurso.
d) Clase de contrato: Contrato privado de compraventa.
4.– Precio: Precio mínimo conforme a la cláusula quinta y anexo número 2. IVA excluido.

N.º	Solar/situación	Referencia catastral	Sup. (m2)	Precio de licitación
1	Calle San Francisco, n.º 1	0566071XJ0106F0000YG	193	21.892,00 €
2	Calle San Francisco, n.º 18, D	0367523XJ0106E0002TI	57,63	12.871,20 €

- **INFORMACION DEL DOCM DEL 24 AL 30 DE MAYO DE 2017**

INFORMACION DE INTERES DEL DIARIO OFICIAL DE CASTILLA LA MANCHA

Diario Oficial de Castilla La Mancha nº 100 del Miércoles, 24 de mayo de 2017
Medio Ambiente. Resolución de 12/05/2017, de la Dirección Provincial de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural de Albacete, por la que se formula el informe de impacto ambiental del proyecto: Quesería Vegasotuélamos-cambio término municipal, (expediente PRO-AB-17-0750), en el término municipal de Villarrobledo (Albacete), cuyo promotor es Quesos Vegasotuélamos, SL.
[NID 2017/6047] 12892 **203 KB** [**Ver detalle**]

Municipio	Polígono	Parcela	Sup.(ha)	Sup.construida	Coordenada X	Coordenada Y
Villarrobledo	279	22	31.196 m²	2.068 m²	536892	4321631,35

"- Edificio de dos pisos destinado a administración y aseos, con superficie en construida de 108 m2 en planta baja y de 78 m2 en primera planta.
- Edificio de fabricación, en una sola planta de 725 m2 y altura de pilares de 4,70 m2 y que incluye dependencias para recepción de leche, calderas, zona de limpieza, saladero, pintado, cámara de conservación, cámara de secado y cámara de maduración y secado. Cambien dispone de una zona para despacho de quesos.
- Edificio de cámaras y expedición, en una sola planta, de 1134 m2 y altura de pilares de 4,90 m2

-Vallado perimetral que afecta a una superficie de 4.469 m2, longitud de 355 m2 y altura de 2 m.

"Resuelve que el proyecto "Queseria Vegasotuelamos-Cambio término municipal, (Exp. PRO-AB-17-0750)", en el término municipal de Villarrobledo (Albacete), cuyo promotor es Quesos Vegasotuélamos SL, **no necesita someterse a una Evaluación de Impacto Ambiental Ordinaria** por estimarse que no tiene efectos significativos en el medio ambiente, siempre que se cumplan las medidas ambientales y de seguimiento que propone el promotor y los requisitos ambientales que se desprenden del presente informe de impacto ambiental."

Número de expediente: PRO-AB-17-0750
Nombre de expediente: QUESERIA VEGASOTUELAMOS-CAMBIO TERMINO MUNICIPAL
Denominación de promotor: QUESOS VEGASOTUELAMOS SL
Órgano sustantivo: AYUNTAMIENTO DE VILLARROBLEDO

SITUACIÓN ACTUAL
Fase de tramitación: FINALIZADO.
Estado de tramitación: PUBLICADA LA RESOLUCION DE NO SOMETIMIENTO

MUNICIPIOS AFECTADOS
Provincia ALBACETE
Municipio VILLARROBLEDO

DATOS DEL ESTADO
Fecha publicación resolución en el DOCM: 24/05/2017
Número DOCM: 100
DOCUMENTOS PUBLICADOS
PRO-ATT-InfComple_Vega_Sotuelamos.zip
PRO-ATT-InfComple_Resolucion_firmada.pdf

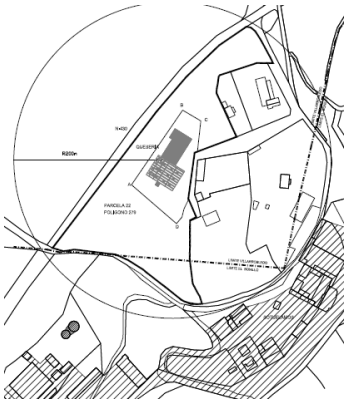

= La parcela dónde se construyó la quesería no pertenece al término municipal de El Bonillo, sino al Termino municipal de Villarrobledo.
Por lo que realmente es un **cambio de término municipal** lo que se quiere realizar
Las licencias de obras e instalaciones estaban concedidas en el término municipal de El Bonillo, encontrándose la quesería en el término municipal de Villarrobledo.
Se quiere solicitar al Excmo. Ayuntamiento de Villarrobledo, pero para esto hay que legalizar la Quesería=

Diario Oficial de Castilla La Mancha nº 101 del Jueves, 25 de mayo de 2017
Ayuntamiento de Albacete
Anuncio de 11/05/2017, del Ayuntamiento de Albacete, de la Gerencia Municipal de Urbanismo y Vivienda, sobre información pública del Estudio de Detalle referente a solar para la modificación de la alineación interior en plaza Mayor, número 4 c/v a callejón de las Portadas promovido por la entidad Felac, SL.
[NID 2017/5982] 12989 **199 KB** **[Ver detalle]**

Diario Oficial de Castilla La Mancha **nº 102** del Viernes, 26 de mayo de 2017

Diario Oficial de Castilla La Mancha nº 103 del Lunes, 29 de mayo de 2017

Medio Ambiente. Resolución de 18/05/2017, de la Viceconsejería de Medio Ambiente, por la que se pone fin al procedimiento de autorización ambiental integrada para el proyecto: Explotación porcina de 3.000 plazas de cebo cuyo promotor es la sociedad agrícola Sánchez e Hijos, SL, en el término municipal de Albacete y se archivan las actuaciones.

[NID 2017/6243] 13083 **217 KB [Ver detalle]**

Situada la actividad ganadera en la **parcela 12 del polígono 64** del paraje "Casas Viejas", del término municipal de Albacete.

"El Informe de Compatibilidad Urbanística emitido por el Ayuntamiento Albacete, cuyo contenido refiere:

Que el proyecto referido no es compatible con la normativa urbanística que regula las distancias a determinadas actividades a núcleos de población, estableciendo el artículo 247 de la Ordenanza Municipal de Medio Ambiente de Albacete, que "aquellas actividades o industrias que originen deyecciones de animales o produzcan residuos malolientes deberán emplazarse como regla general, a una distancia de 2.000 m, a contar del núcleo más próximo de población agrupada".

En el radio de 2.000 m desde la ubicación de la instalación ganadera, además de diversas edificaciones aisladas, se encuentra la urbanización "Casas Viejas".

Esta urbanización está en proceso de regularización, si bien, en fecha actual no es suelo urbano. El artículo 3.4.6 del PGOU de Albacete define como núcleo de población "todo asentamiento humano que genere objetivamente las demandas o necesidades de servicios urbanísticos comunes: agua, alumbrado público y energía eléctrica, y sistemas de Accesos varios, que son características de las áreas urbanas consolidadas". Atendiendo a este precepto, la urbanización "Casas Viejas", debe considerarse como un asentamiento humano que constituye un núcleo de población agrupada. "

"Esta Viceconsejería de Medio Ambiente, Resuelve:

Poner fin, de acuerdo con lo establecido en los artículos 12.1.b) y 15 del Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación, **motivado por el contenido del Informe de Compatibilidad Urbanística emitido por el Ayuntamiento de Albacete**, al procedimiento de Autorización Ambiental Integrada promovido por la sociedad Agrícola Sanchez e Hijos, S. L., para una explotación porcina en el término municipal de Albacete, **archivando las actuaciones**."

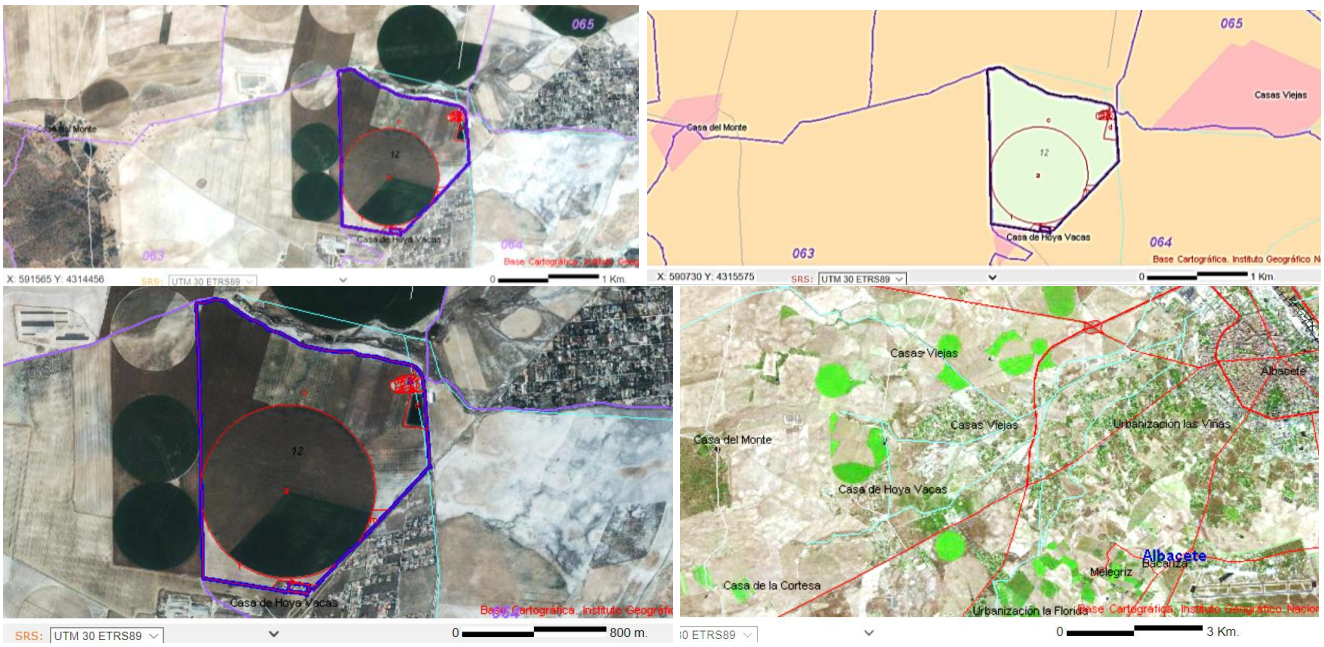

Diario Oficial de Castilla La Mancha nº 103 del Lunes, 29 de mayo de 2017

Ayuntamiento de La Herrera (Albacete)

Anuncio de 12/05/2017, del Ayuntamiento de La Herrera (Albacete), sobre información pública de la calificación y licencia urbanística para la fase II ampliación de nave agrícola para almacenamiento de productos hortícolas en las parcelas 10374 y 20374 del polígono 10.

[NID 2017/6127] 13133 **200 KB [Ver detalle**

Polígono 10 Parcela 10374 Superficie gráfica 6.644 m2
Polígono 10 Parcela 20374 Superficie gráfica 6.644 m2

Ya salió en el DOCM Núm. 34 de 17 de febrero de 2017 (**información pública de la tramitación de calificación y licencia urbanística para la ampliación de nave agrícola para almacenamiento de productos hortícolas, en suelo rústico de reserva, en las parcelas 10374 y 20374 del polígono 10.**

Donde ya indicábamos que parece difícil en las parcelas afectadas, cumplir lo indicado en Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística, y del Reglamento de Suelo Rústico, en cuando a edificabilidad, ocupación, distancias a lindes y al trasvase, distancia al casco urbano y la no formación de núcleo de población.

Diario Oficial de Castilla La Mancha nº 104 del Martes 30 de mayo de 2017
Medio Ambiente. Resolución de 11/05/2017, de la Dirección Provincial de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural de Albacete, por la que se formula el informe de impacto ambiental del proyecto: Vallado con pastor eléctrico de diversas parcelas (expediente PRO-AB-15-0556), situado en el término municipal de Molinicos (Albacete), cuyo promotor es Virgilio López Martínez.
[NID 2017/6326] 13274 **208 KB [Ver detalle]**
"Resuelve que el proyecto "vallado con pastor electrico de diversas parcelas en el t.m. de Molinicos (Exp. PRO-AB-15-0556)", **no necesita someterse a una Evaluación de Impacto Ambiental Ordinaria** por estimarse que no tiene efectos significativos en el medio ambiente, siempre que se cumplan las medidas ambientales y de seguimiento que propone el promotor y los requisitos ambientales que se desprenden del presente informe de impacto ambiental."

Termino municipal	Polígono	Parcela	Superficie (HA)
Molinicos	43	9, 12 y 52	11,7900
	47	36, 37 y 38	12,5343
	48	59	0,1693
	45	162 y 163	1,7841

La superficie total cerrada es de 26,2777 hectáreas, instalando en total 4.459 metros lineales de vallado.

El vallado está compuesto por 4 alambres metálicos horizontales que irán sustentados en varillas de fibra de vidrio de 1,2 metros de altura, separadas 5 metros entre sí, la electricidad procederá de una placa solar que alimentara a una batería excepto para el cerramiento colocado en el polígono 43 que ira conectado a la red eléctrica.

Diario Oficial de Castilla La Mancha nº 104 del Martes 30 de mayo de 2017
Medio Ambiente. Resolución de 16/05/2017, de la Dirección Provincial de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural de Albacete, por la que se formula el informe de impacto ambiental del proyecto: Vallado con pastor eléctrico de parcelas 87, 108 y 109 del polígono 57 y parcelas 275, 278 y 279 del polígono 34 (expediente PRO-AB-17-0743), situado en el término municipal de Liétor (Albacete), cuyo promotor es Emilio Felipe González.
[NID 2017/6324] 13280 **209 KB [Ver detalle]**
"Resuelve que el proyecto "Vallado con pastor eléctrico de parcelas 87, 108 y 109 del polígono 57 y parcelas 275, 278 y 279 del polígono 34, T.M. Liétor (Exp. PRO-AB-17-0743)" **no necesita someterse a una Evaluación de**

Impacto Ambiental Ordinaria por estimarse que no tiene efectos significativos en el medio ambiente, siempre que se cumplan las medidas ambientales y de seguimiento que propone el promotor y los requisitos ambientales que se desprenden del presente informe de impacto ambiental."

CERRAMIENTO Nº1

Parcela	Recinto	Superficie
108	1	0-40-10
108	3	0-00-69
87	1	2-37-10
87	3	0-06-72
87	6	0-50-73
106	Parte de 1	0-63-59
109	1	0-07-05
109	2	1-93-14
109	4	0-10-41
109	5	0-16-44
88	1	0-13-14

TOTAL .- 6-39-11

Longitud total = 2.261ml

Nº puertas = 3

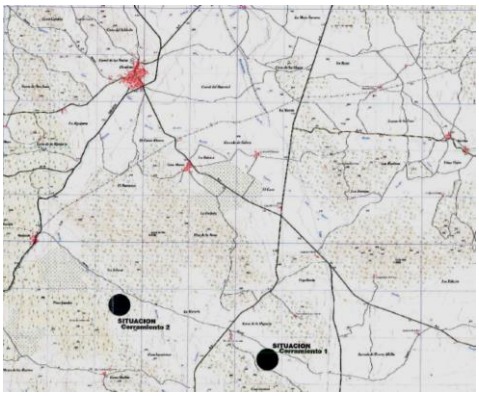

CERRAMIENTO Nº2

Parcela	Recinto	Superficie
279	1	4-43-37
279	Parte de 2	4-24-50
279	4	3-40-42
279	10	1-76-87
279	11	0-11-35
278	1	5-62-03
278	4	2-68-93
275	2	3-47-11

TOTAL .- 25-74-58

Longitud total = 3.865 ml

Nº puertas = 2

Diario Oficial de Castilla La Mancha nº 104 del Martes 30 de mayo de 2017

Ayuntamiento de Albacete

Anuncio de 12/05/2017, del Ayuntamiento de Albacete, de la Gerencia Municipal de Urbanismo, relativo a exposición pública del expediente que se tramita bajo el número 420/17 a instancia de don Antonio Serrano Reolid, sobre calificación y licencia urbanística de nueva planta para porche y mejora de edificación en el polígono 93 - parcela 60, de este término municipal, en terrenos clasificados como suelo no urbanizable de especial protección CP-3.

[NID 2017/6121] 13359 **205 KB** [**Ver detalle**]